



POLÍTICA DE CADENA DE CUSTODIA

F-08

Desde GRUPO PANORAMA, con el fin de conseguir el liderazgo y aumentar la competitividad frente a las empresas que concurren en nuestro mercado, nos comprometemos a poner en marcha la aplicación de los esfuerzos necesarios para:

- Definir, documentar e implementar un sistema de Certificación de Cadena de Custodia.
- Difundir este sistema y esta política.
- Nombrar un representante como responsable de Cadena de Custodia.
- Revisar el sistema y los recursos necesarios para su mantenimiento anualmente.
- Facilitar la formación de los trabajadores en relación a la Cadena de Custodia.
- Facilitar a los consumidores de nuestros productos información precisa y verificable sobre el contenido de material certificado.
- No comercializar productos procedentes de fuentes conflictivas.

GRUPO PANORAMA acuerda explícitamente ahora y en el futuro, no participar directa o indirectamente en las siguientes actividades inadmisibles:

- Tala ilegal o comercio de madera o productos forestales ilegales;
- Violación a los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas;
- Destrucción de altos valores de conservación en las operaciones silvícolas;
- Conversión significativa de bosques a plantaciones o a usos no forestales;
- Introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas;

Asimismo, mediante el presente documento nos comprometemos al cumplimiento de los Convenios fundamentales de la OIT según aparecen definidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. En este sentido, y en particular, nuestro compromiso pretende garantizar:

- La libertad de asociación, elección de sus representantes y derecho a la negociación colectiva de sus trabajadores.
- La prohibición del uso del trabajo forzoso.
- La edad mínima legal para la contratación de los trabajadores.
- La igualdad de oportunidades de empleo y trato.
- Las condiciones adecuadas en el trabajo de forma que no se ponga en peligro la seguridad o salud de los trabajadores conforme a lo estipulado en la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

Y para que así conste lo firma en San Fernando de Henares a 11/04/2024,



David Herruzo Gutiérrez
Director Financiero
GRUPO PANORAMA